

## EXONERACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO

Daule, \_\_ de \_\_\_\_\_ 20\_\_

Señor/a  
Director/a General Financiero/a Municipal  
Municipio de Daule  
Ciudad.-

De mis consideraciones.

Yo, \_\_\_\_\_, con c.c. \_\_\_\_\_, en sociedad conyugal/bienes con \_\_\_\_\_, c.c. \_\_\_\_\_, propietario(s) del bien inmueble identificado con el Código catastral urbano No. \_\_\_\_\_, se encuentra ubicado en \_\_\_\_\_, Mz. \_\_, solar \_\_, solicito (amos):

(Marque con una X el trámite a realizar)

<b>BIESS</b>	Exo. del I.P.U. en base a lo dispuesto en el <b>Art. 510 literal b)</b>	
<b>ENTIDAD FINANCIERA</b>	Exo. del I.P.U. en base a lo dispuesto en el <b>Art. 510 literal Inciso Segundo</b>	
<b>REBAJA HIPOTECARIA</b>	En base a lo dispuesto en el <b>Art. 503 literal d)</b>	
<b>DISCAPACIDAD</b>	Exo. del I.P.U. y C.E.M. en base a lo dispuesto en el <b>Art. 83 de la Ley de Orgánica con Discapacidad y Art. 16 letra b) numeral 4 de la Primera Reforma a la Ordenanza que regula la determinación y cobro de la Contribución Especial de Mejoras por la Construcción de obras efectuadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule.</b>	

Atentamente,

\_\_\_\_\_

C.C. -----

\_\_\_\_\_

C.C. -----

Para Notificaciones	*Correo Electrónico	
	No. convencional / celular	
	Casilla Judicial	
*Número de Hojas ingresadas al expediente:		

Nota: \*Campos obligatorios.

## CHECKLIST DE DOCUMENTOS

### REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁ ADJUNTAR MÁS LOS REQUISITOS DE CADA TRÁMITE

➤ Presentar en ventanilla cédula de ciudadanía	
➤ Tasa de Trámite para Dirección Financiera. (\$3.00)	
➤ Formulario de solicitud dirigida a la Dirección General Financiera Municipal.	
➤ Copia completa de la escritura de adquisición del bien inmueble; debe adjuntarse las copias de la razón de inscripción en el <b>Registro de la Propiedad</b> ; y, el <b>certificado de la incorporación en el catastro municipal</b> de Daule.	

### REQUISITOS POR TRÁMITES: BIESS - ENTIDAD FINANCIERA - REBAJA HIPOTECARIA

➤ Certificado otorgado por el <b>BIESS</b> o <b>Entidad Financiera</b> , en el cual se detalle: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que el préstamo hipotecario ha sido concedido y se encuentra vigente.</li> <li>• Notaría y nombre del notario que otorga.</li> <li>• Fecha de la escritura.</li> <li>• Fecha de Inscripción en el Registro de la Propiedad.</li> </ul>	
➤ Copia de la tabla de amortización otorgada por el BIESS o Entidad Financiera.	
➤ Copia de la liquidación otorgada por el BIESS o Entidad Financiera. ( <i>contiene rubros como: monto financiado, monto líquido, etc.</i> )	
<p><b>Nota:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cabe mencionar que todos estos requisitos son para la presentación por <b>primera vez</b>.</li> <li>• Esta exoneración es temporal y se mantiene por el tiempo determinado para cada Artículo.</li> <li>• En caso de <b>Renovación</b>, el interesado deberá anualmente acercarse a las dependencias municipales a revisar si tiene valores a pagar (<i>Contribución Especial de mejoras, Tasas y adicionales, Coactiva</i>), para ello deberá presentar la última resolución emitida.</li> <li>• En caso de Rebaja Hipotecaria se aplicará solo el año que corresponda.</li> </ul>	

### REQUISITOS POR TRÁMITE DISCAPACIDAD

<b>PARA TRÁMITE REALIZADO POR LA(S) PERSONA(S) CON DISCAPACIDAD</b>	
➤ Presentar al ingreso del trámite, el original de la(s) Cédula(s) de Ciudadanía del/los solicitante(s). (La(s) misma(s) que deberá(n) contener <b>TIPO</b> y el <b>PORCENTAJE</b> de Discapacidad). Conforme a lo dispuesto en el Art. 111.- Documento Habilitante, de la Ley Orgánica de Personas con Discapacidad.	
<b>PARA TRÁMITE REALIZADO POR:</b> * <b>SUSTITUTO DIRECTO</b> * <b>SUSTITUTO POR SOLIDARIDAD HUMANA</b> * <b>CUIDADOR / CURADOR O REPRESENTANTE LEGAL</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Presentar al ingreso del trámite, original de la Cédula de Ciudadanía de la(s) persona(s) con discapacidad o de la cual es sustituto directo, sustituto por solidaridad humana, cuidador, curador o representante legal, la misma que deberá describir <b>TIPO</b> y <b>PORCENTAJE</b> de Discapacidad.</li> <li>➤ Certificado Vigente de ser <b>SUSTITUTO DIRECTO / SUSTITUTO POR SOLIDARIDAD HUMANA o CUIDADOR</b> (en su caso), emitido por la Autoridad pertinente que acredite que la persona natural o jurídica tenga <b>legalmente</b> bajo su protección o cuidado a la persona con discapacidad.</li> <li>➤ <b>CURADURÍA o REPRESENTANTE LEGAL</b>, que tenga <b>legalmente</b> bajo su protección o cuidado a la persona con discapacidad determinado así por Juez competente.</li> </ul> <p>Conforme lo describe los Art. 5, 7, 8, 9 y 11 de la Ley Orgánica de Personas con Discapacidad; el Art. 5, 15 del Reglamento a la Ley Orgánica de Personas con Discapacidad; Art. 21, 22, 23, 27, 28, 283, 284, 310 (Num.4), 367, 381, 1463 y más Código Civil; Art. 104, 106, Código de la niñez y Adolescencia; Art. 32 Código Orgánico General de Procesos.</p>	